

SÓLO LAS PENSIONES MÁXIMAS SE LIBRARÁN DE LOS RECORTES DEL PP

Jorge Otero - Publico.es

La reforma que se ha aprobado establece que el **factor de sostenibilidad**, que entrará en vigor en 2019, se aplique a la base reguladora en lugar de a la pensión. Así **se favorece a los que cotizan más. Todos los altos cargos de la Administración y los diputados y senadores del PP que han votado en solitario la ley se beneficiarán de la medida.**

La suerte está echada. Con la aprobación en el Congreso de la llamada **Ley Reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización de las Pensiones**, el Gobierno de Mariano Rajoy deja atada y bien atada su reforma, lista para entrar en vigor el 1-1-2014.

A partir de ahora, todos los pensionistas españoles empezarán a sufrir en carne propia los recortes: sus pensiones se revalorizarán tan solo un escuálido **0,25%**. Sin embargo, ahí se acaba esta especie de café para todos: un aspecto poco conocido de la reforma es que el llamado factor de sostenibilidad —que en cambio no será una realidad hasta el 1-1-2019— **no afectará a aquellos que cotizen el máximo permitido por la ley**: las pensiones máximas serán las únicas que se libren de los recortes que implica la nueva normativa impulsada por el PP.

Octavio Granado, secretario de Estado de la Seguridad Social entre 2004 y 2011 con los Gobiernos de José Luis Rodríguez Zapatero, denuncia que la nueva ley va a generar **situaciones injustas** porque favorecerá a los que más coticen: la norma establece que a partir de 2019 la cuantía de la pensión se determinará aplicando el correspondiente **factor de sostenibilidad a la base reguladora** en lugar de a la propia pensión. La base reguladora se calcula dividiendo las bases de cotización del interesado por un divisor determinado que corresponde a los meses de cotización. Cuanto mayor sea la base de cotización, mayor será la base reguladora sobre la que se aplicará el factor de sostenibilidad, que en el fondo es un factor de reducción.

Pero **no es lo mismo aplicar la reducción a una cifra baja que a una cifra alta**. Ahí está el quid de la cuestión. Granado recuerda que en España "la base máxima de cotización, que constituye la base reguladora, es mayor que la pensión máxima.

En 2014 la base máxima de cotización será de 43.164 euros y la pensión máxima de 38.544,4 euros". Valga el ejemplo: si estuviéramos en 2019, el factor de sostenibilidad se aplicaría sobre 43.164 euros, no sobre la pensión máxima. "Quien haya cotizado por la pensión máxima está disminuyendo las pensiones de los demás, porque una vez que llegue al 100% de la base reguladora con un periodo amplio cotizado, absorberá el factor y seguirá cobrando la pensión máxima. Sostener las pensiones parece que sólo se puede hacer fastidiando al de al lado", apunta Granado.

"La reforma va a empeorar las pensiones más bajas para beneficiar a las más altas. Y lo que es peor, el Gobierno se ha comprometido con la UE a ahorrar con las pensiones. Todo lo que no ahorre en las pensiones más altas tendrá que hacerlo con las bajas. Esto rompe el principio de solidaridad que contempla la Constitución. Esto es justo lo contrario de Robin Hood", concluye Granado.

En UGT suscriben la tesis de Granado. Han hecho sus propios cálculos y han llegado a la misma conclusión: **la pensión máxima será la única que escape de los recortes**. Juan José Manzaneque, secretario de Política Social de la Unión de Jubilados y Pensionistas del sindicato, recuerda que el problema lo van a sufrir los pensionistas del futuro: "Se van a encontrar con serios problemas y muchos desequilibrios. Ahora empezamos a cotizar más tarde, los sueldos son peores y las bases reguladoras por tanto serán más bajas. Las pensiones van a bajar un montón en el futuro".

Ese problema no lo sufrirán los que puedan pagar la máxima cotización durante el tiempo necesario. Según la Confederación Española de Pensionistas y Prejubilados (CEPYP) sólo el 10% de los cotizantes lo hacen por el máximo. Entre este grupo de privilegiados están, como señala Granado, "todos los altos cargos de la Administración y los diputados y senadores del PP que han votado en solitario la ley". Llegados a este punto, el antiguo secretario de Estado de la Seguridad Social ya no puede disimular su indignación: **"Es de un cinismo espantoso oír hablar del factor de sostenibilidad a las mismas personas que se empeñan en tapar que a ellas ese factor no les va a afectar"**.

"Al Gobierno le da igual lo que pase con las pensiones", ahonda Manzaneque. El dirigente sindical critica que el cálculo del factor de sostenibilidad se establezca a partir de "un montón de elementos reductores". No duda en calificarlo de **"entelequia"** porque su cálculo no es precisamente un dechado de claridad. Manzaneque se pregunta qué pasará con la esperanza de vida, un elemento que tiene un gran peso en la determinación de ese factor de sostenibilidad, y que con los recortes en Sanidad es posible que baje en los próximos años.

Es de la misma opinión Manuel Doblado, directivo de la CEPYP. "No sé qué pasará con el llamado factor de sostenibilidad. Yo particularmente tengo serias dudas de que los políticos esperen a 2019 para introducirlo en el cálculo de las pensiones. Creo que lo harán antes, justo después de las elecciones. A Doblado le preocupa más la revalorización de las pensiones, apenas un **0,25%** en 2014 y en los años venideros, dado que no se espera que la Seguridad Social obtenga beneficios.

Granado critica, pero es de los que proponen alternativas: "Deberíamos aplicar un modelo como el que se aplica en Europa. Otras legislaciones determinan que a la cotización a partir de una mayor cuantía se le aplica un porcentaje y no el total. Otra medida sería generar una pensión lineal a partir de una determinada cotización. Pero no, aquí lo único que importa es reducir la pensión".